



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 62089

Minas, 11 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN N° 106/2025.

VISTO: que por Resolución N° 094/2025 la Junta Departamental de Lavalleya facultó al Sr. Presidente a dictar resolución a efectos de determinar cuál de los dos Oficial 1° habilitados para ejercer el cargo de Prosecretario de la Junta Departamental, comenzará ejerciendolo a partir del día 21 de abril de 2025.

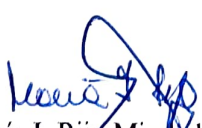
RESULTANDO: que el informe N° 33 de fecha 11 de abril de 2025, realizado por la Contadora Asesora Diana López, establece que existe disponibilidad presupuestal para el pago de la designación realizada por Resolución N° 94/2025, de fecha 2 de abril de 2025.

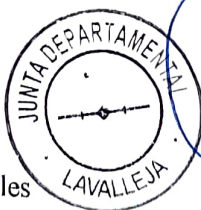
CONSIDERANDO: la imposibilidad de reunir a la Comisión de Presupuesto antes del día 21 de abril de 2025, fecha en que queda vacante el cargo de Prosecretario.

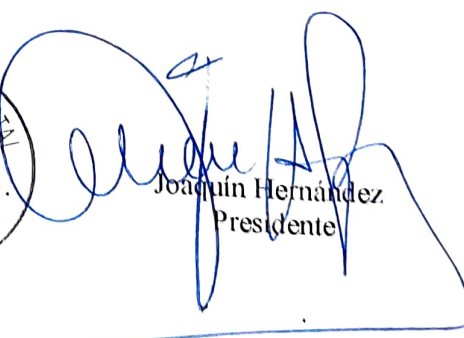
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleya, **RESUELVE:**

- 1- Designese a la funcionaria Oficial 1° Andrea Viviana Cóccaro Piedrahita, C.I. 3.727.037-9, SBA 27809 para comenzar ocupando el cargo de Prosecretario desde el día 21 de abril del 2025, con la asignación que establece el Presupuesto vigente.
- 2- Designese al funcionario Oficial 1° Nelson Gastón Cesar Bueno, C.I. 4.246.731-5, C.C. SAA 48185, para ejercer el cargo de Prosecretario desde el día 20 de mayo del 2025, con la asignación que establece el Presupuesto vigente.
- 3- Alternese mes a mes el cargo de Prosecretario entre los dos funcionarios hasta tanto se realice el concurso de ascenso correspondiente.
- 4- Notificar a los funcionarios la presente resolución.
- 5- Dase cuenta a la Junta Departamental de Lavalleya en la próxima sesión.


María I. Rijo Miraballes
Secretario Interino




Joaquín Hernández
Presidente

Ratifican la presente resolución los coordinadores de bancadas abajo firmantes.